Regional
SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar
ni romper este código
4368218577

# Póliza de Seguro - Condiciones Particulares



| Póliza Nro. | Sección/Modalidad |
|---|---|
| 1509000443 | 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.) |

Asegurado: MINISTERIO DE HACIENDA — Documento: 80024627-6
Domicilio: CHILE Nº. 252 C/ PALMA — Localidad: ASUNCION

Tomador: ASEGURADORA DEL ESTE SA DE SEGUROS — Documento: 80025781-2
Domicilio: REPÚBLICA ARGENTINA N° 778 ESQ. PACHECO Y SOUZA — Localidad: ASUNCION

| Fecha de Emisión | Vigencia Desde las | Vigencia Hasta las | Plazo en días | Capital Máximo Asegurado |
|---|---|---|---|---|
| 26/12/2019 | 00:00 hs de 20/12/2019 | 24:00 hs de 28/02/2021 | 437 | Gs. 25.000.000 |

Entre REGIONAL S.A. DE SEGUROS en adelante denominado "El Asegurador" y quienes precedentemente se designan con los nombres de "Asegurado y Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

*Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Poliza. (Articulo 1556 del Código Civil).*

REGIONAL S.A. DE SEGUROS, "El Asegurador", con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Especificas, que forman parte integrante de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DE HACIENDA, con domicilio en CHILE Nº. 252 C/ PALMA, ASUNCION - PARAGUAY

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 25.000.000.- (Guaranies: Veinticinco Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ASEGURADORA DEL ESTE SA DE SEGUROS, con domicilio en REPÚBLICA ARGENTINA N° 778 ESQ. PACHECO Y SOUZA, ASUNCION - PARAGUAY

("EL TOMADOR"), como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del contrato celebrado con el Asegurado, cuyas principales disposiciones se transcriben seguidamente:

Garantia fiel cumplimiento de contrato: Contrato M.H. N° 111/2019. Licitacion por Concurso de Ofertas SBE N° 34/2019 "Contratacion de Seguros de Edificios, Vehiculos y Equipos Informaticos" Plurianual. ID N° 361.383.-

Queda especialmente convenido que El Asegurador, responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato, motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la garantía a que se hacen referencia ambos.

Se hace constar que la presente póliza de Caución, una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y el Asegurador emisor, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.

Forma parte integrante de la presente el Anexo: Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
http://www.regionalseguros.com.py/home/condiciones.php

Esta Compañía esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros segun: Res. N° 10 de Fecha: 15/03/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código Nro.49-0010
Res. N°: 406/99 Fecha 19/10/1999

| Cuadro de Liq. del Costo Final Gs. | |
|---|---|
| Prima | 408.182 |
| I.V.A. s/Prima | 40.818 |
| Premio | 449.000 |
| Interés p/Finac. | 0 |
| I.V.A s/Interés | 0 |
| Costo del Finac. | 0 |
| Costo Final | 449.000 |

| DATOS DEL FINANCIAMIENTO | | |
|---|---|---|
| Monto financiado Gs. | | 449.000 |
| Cuota | Fecha | Monto Gs. |
| 0 | 26/12/2019 | 449.000 |
| TOTAL | | 449.000 |

Emitido en ENCARNACION, 26 de diciembre de 2019

REGIONAL S.A. DE SEGUROS

ROGELIO BRITEZ MENDIETA
Jefe Técnico

La presente póliza consta de: 1 Página(s).

Regional

SEGUROS

VB°

Contrato Nº 149/19

Dirección Administrativa

RECIBIDO

02 ENE 2020

Área de Monitoreo de Contratos

Carlos Cuenca

Técnico Analista de Contratos

Dpto. de Monitoreo de Contrato - CUOC - MH

COORDINACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

| | |
|---|---|
| | DEPARTAMENTO DE PROCESOS |
| | DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION |
| | DEPARTAMENTO DE MONITOREO |

C.P. ROMINA CABALLERO

Técnico Analista de Procesos

Dpto. de Procesos - CUOC - M.H.

Encargado de Despacho

Resolución D.A. Nº: 725 /2019